CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**07 de noviembre de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**14 de noviembre de 2025 Hora: 4:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 10, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente en el programa de Aliados Plus, se plantea brindar servicios preferenciales, además de realizar actividades que promuevan el crecimiento empresarial y reconozcan su contribución al desarrollo económico del Departamento. En virtud de lo anterior, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar los servicios de proveeduría de 600 souvenirs para empresarios pertenecientes al programa Aliado Plus de la Sede Principal, en el marco de la Noche de Reconocimiento Empresarial Aliado Plus 2025.			
Monto a contratar:	De acuerdo a las propuestas remitidas.	**Duración del objeto de la contratación:**	10 días hábiles	
Objeto de la contratación:	Proveer souvenirs para empresarios pertenecientes al programa Aliado Plus, que serán entregados en el marco del Reconocimiento Empresarial Aliado Plus 2025.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Proveer 600 souvenirs para reconocimiento de los empresarios Aliado Plus en la ciudad de Popayán y municipios de la jurisdicción. • Sugerir en la propuesta artículos como obsequios empresariales y especificar las características de los mismos (tamaño, material de elaboración, usabilidad, empaque, fotos de referencia y demás características que considere pertinentes). • El valor unitario debe oscilar entre $16.000 y $20.000 impuestos incluidos. • Los artículos deben llevar impreso el logotipo de la Cámara de Comercio del Cauca y del programa Aliado Plus. • Los obsequios deben entregarse con sus respectivos empaques individuales que permitan preservarlos de manera segura y mantener la calidad de los mismos. • Los obsequios deberán entregarse en la ciudad de Popayán, en la carrera 7 No. 4 – 36 Centro. • Especificar los días hábiles de entrega de los artículos una vez notificada la selección del proveedor.			

Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** • Copia del documento de identificación. • RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Dos (2) certificados o contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción donde se evidencie la experiencia en el suministro de souvenirs empresariales similares a los indicados en los presentes términos de invitación. • Propuesta económica. **Para Personas Jurídicas**: • Copia del documento de identificación del representante legal. • RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Dos (2) certificados o contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción donde se evidencie la experiencia en el suministro de souvenirs empresariales o similares a los indicados en los presentes términos de invitación. • Propuesta económica. **Las propuestas deben incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no de IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico de la **Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA,** Presidente Ejecutiva de la Entidad presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a los siguientes correos: comercio@cccauca.org.co y aliadoplus@cccauca.org.co,

	indicando en el asunto: **"Propuesta para proveer souvenirs programa Aliado Plus Cámara de Comercio del Cauca"** **Plazo máximo hasta el día 14 de noviembre de 2025 hasta las 4:00 pm.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional ***aliadoplus@cccauca.org.co*** hasta el día 13 de noviembre de 2025 hasta las 12:30 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Angélica Daniela Bermúdez Muñoz
Cargo: Coordinadora Área de Comercio
Correo electrónico: comercio@cccauca.org.co


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.11.07 07:18:31 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA